



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 298-2023-MDCG/A

Castillo Grande, 03 de agosto 2023.

VISTO:

El memorándum N° 075-2023-JEUG-MDCG/A, del despacho de alcaldía, en la cual ordena dar por concluido en el cargo de confianza de Gerente de Planificación y Presupuesto al C.P.C. Francisco Octavio Díaz Paredes, con efectividad del 04 de agosto del presente año, siendo a un (01) folio útil, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20° inciso 17° y 28° de la Ley N° 27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza; así mismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera, concordante con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2023-MDCG/A de fecha 02 de enero del 2023, se designa a partir de la citada fecha al C.P.C. Francisco Octavio Díaz Paredes, en el cargo de personal de confianza, como Gerente de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad distrital de Castillo Grande, de acuerdo a la normativa vigente.

Que, estando a las atribuciones conferidas por los artículos 17° y 28° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el titular del pliego de esta entidad puede dar por concluida las designaciones o encargatura, así como aceptar las renunciaciones de los funcionarios de confianza; por lo que, en aras de la buena gobernabilidad y la correcta administración, el Despacho de Alcaldía, da por concluido la designación del C.P.C. Francisco Octavio Díaz Paredes, en el cargo de personal de confianza de Gerente de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad distrital de Castillo Grande.

Estando a los fundamentos precedentes y a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. DAR POR CONCLUIDO LA DESIGNACION del C.P.C. Francisco Octavio Díaz Paredes, en el cargo de personal de confianza de GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO de la Municipalidad distrital de Castillo Grande, con efectividad del 04 de agosto del presente año, dándole las gracias por los servicios prestados, debiendo hacer entrega del cargo con las formalidades que establece la ley.

Artículo 2°. – DEJAR SIN EFECTO todas las Resoluciones de Alcaldía que se opongan a la presente disposición municipal.

ARTÍCULO 3°. – ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación o difusión de la presente Resolución de Alcaldía y a la Oficina de Imagen Institucional su publicación en el portal Institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE

Jonatan E. Ubaldo Garay
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE
¡Tan grande como su gente!



www.municastillogrande.gob.pe



Av. Iquitos Cdra. 13 Mz. H Lote 05-B - Castillo Grande